
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

❖ Autorización e historia

La Entidad fue constituida el 15 de diciembre de 1993 mediante escritura pública Número 30118 pasada ante la fe del notario público número 153 del Distrito Federal.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, a través del cual se adiciona la fracción XIV Ter, al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que la administración de los puertos y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios estará a cargo de la Secretaría de Marina a partir de la entrada en vigor del referido Decreto. Mediante escritura pública número ciento dieciséis mil cuatrocientos, Libro dos mil diez, de fecha 21 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Hernández, Titular de la Notaría Pública número Doscientos Treinta y Siete, con residencia en la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

Por último, con fecha 16 de noviembre del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina, registrándose en el caso particular, el cambio de nombre y/o razón social del Sujeto Obligado que represento, pasando de ser Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. a llamarse Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

❖ Panorama económico y financiero

En el ejercicio de 2026, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Entidad estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la Administración, se describen en las siguientes líneas.

Los ingresos del Puerto de Altamira se vieron impactados por diversos factores operativos ocurridos durante el ejercicio 2025 y en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, entre los que destacan los siguientes:

Al cierre de 2025, arribaron un total de 1,660 embarcaciones, lo que representa un decremento de 2.64% respecto al POA y de 29.18% en comparación con el número de buques recibidos en el mismo período de 2024. En cuanto al volumen total de carga, se operaron 18,455,537 toneladas, reflejando una disminución de 12.9% respecto al año anterior.

Para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se recibieron 403 embarcaciones, registrándose una disminución de 3.59% en comparación con el mismo período del año previo, así como de 15.69% respecto al POA.

En lo referente a la carga contenerizada, durante 2025 se operaron 7,773,121 toneladas, lo que representa un incremento de 1.0% respecto al POA y de 8.7% en comparación con 2024. Este crecimiento fue impulsado por la modernización y ampliación de la infraestructura, la incorporación de nuevos frentes de atraque y equipo especializado, así como por una mayor eficiencia operativa y coordinación logística, lo que permitió reducir tiempos de atención y agilizar el flujo de mercancías. No obstante, se movilizaron 887,101 TEU's, lo que refleja una disminución de 0.41% respecto al POA y de 3.8% en comparación con 2024.

En el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se operaron 1,677,672 toneladas de carga contenerizada, lo que representa una disminución de 10.4% respecto al mismo período anterior; sin embargo, se superó la meta del POA en 4.5%.

Líneas navieras

Durante 2025 y lo transcurrido de 2026, las líneas navieras han adoptado por el concepto de "joint venture", priorizando alianzas estratégicas, el reordenamiento de servicios y una mayor ocupación de mercancías por buque. Esto ha influido directamente en el volumen total de carga manejada en el puerto.

En cuanto al granel mineral, al cierre de 2025 se observaron decrementos de 50.0% respecto al POA y de 6.7% en comparación con el mismo período del año anterior, principalmente debido a la menor entrada de insumos como ilmenita, coque, hierro y fluorita ácida. Esta contracción se relaciona con la reducción de la demanda del sector metalúrgico, así como con la incertidumbre en los mercados internacionales, incluyendo incrementos arancelarios y ajustes en políticas comerciales. El volumen total operado fue de 3,081,599 toneladas.

Para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se registró una disminución de 7.2% respecto al mismo período del año anterior, movilizándose 632,448 toneladas, así como una reducción de 10.9% respecto al POA.

En el granel agrícola, durante 2025 se observó un incremento de 46.5% respecto al POA, pero una disminución de 30.1% en comparación con el mismo período de 2024. Esto se atribuye principalmente a una menor demanda interna de insumos agrícolas, especialmente trigo y soya, así como a un entorno internacional caracterizado por precios bajos debido a la abundante oferta global, movilizándose 942,909 toneladas.

Para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se registró un incremento significativo de 103.6%, alcanzando un total de 359,606 toneladas, superando la meta del POA en 55.8%.

En lo que respecta a la carga suelta, durante 2025 se presentó un incremento de 54.0% respecto al POA; sin embargo, se registró una disminución de 43.7% en comparación con el mismo período del año anterior. Esto se debió principalmente a la reducción en las importaciones de productos siderúrgicos y maquinaria pesada. Asimismo, la variación interanual estuvo influida por una elevada base de comparación en 2024, derivada de la movilización extraordinaria de tubería para el proyecto "Gasoducto Puerta Sureste". El volumen total manejado fue de 3,592,594 toneladas.

Para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se han manejado 981,136 toneladas, lo que representa una disminución de 3.7% respecto al mismo período anterior, sin alcanzar la meta establecida en el POA.

Por otro lado, en la carga de fluidos, durante 2025 se registró un incremento de 1.8% respecto al año anterior, aunque con un decremento de 56.9% respecto al POA. Este comportamiento estuvo asociado a la demanda sostenida de materias primas líquidas para la industria petroquímica local; sin embargo, la menor entrada de fluidos en términos generales y la operación parcial de algunas plantas impidieron alcanzar la meta proyectada. El volumen total manejado fue de 3,065,314 toneladas.

Finalmente, para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se registró una disminución de 14.2% respecto al mismo período del año anterior, movilizándose 632,919 toneladas, sin alcanzar la meta del POA. Esta reducción se atribuye a una menor demanda de materias primas industriales, ajustes en los volúmenes de importación y paros programados por mantenimiento.

❖ **Organización y objeto social**

La actividad básica de la empresa es la Administración Portuaria Integral del Puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión de fecha 30 de junio de 1994 (con vigencia de 50 años), que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 27 de enero de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

De conformidad con el Artículo 46 fracción II inciso A) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la ASIPONA Altamira es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada en la Secretaría de Marina (SEMAR), cuyo capital social ha sido aportado totalmente por el Gobierno Federal, la Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con la obligación de pagar los Impuestos Federales (ISR e IVA), retenciones de ISR e IVA) y otras que las mismas Leyes establecen.

Según el estatuto social de la empresa, la ASIPONA Altamira para el desarrollo de su objeto podrá realizar entre otras actividades lo siguiente, con las restricciones que se deriven de la Ley de Puertos o que se establezcan en el Título de concesión:

La sociedad tendrá por objeto la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal,

-
- I. La construcción de obras e instalaciones portuarias;
 - II. La prestación de los servicios portuarios en Altamira,
 - III. La administración de los bienes que integre su zona de desarrollo.

Cuenta con una plantilla de trabajadores autorizada de 116 plazas (permanentes); y al cierre del primer trimestre del 2026, presenta una ocupación del 94.83%. La administración tiene un registro patronal ante el IMSS, cubriendo mensual y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

❖ **Bases de preparación de los estados financieros**

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental(LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; los Ayuntamientos de los Municipios; las Alcaldías de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

MARCO CONCEPTUAL

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2013 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2014 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACCG). Las normas Gubernamentales aplicables para el ejercicio 2024 y 2023 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Re-expresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular número 412/UCG/2024/004 de fecha 24 de enero de 2024 denominado "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2021.

❖ **Políticas de contabilidad significativas.**

Las principales políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son: Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. La inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 18.32%.

Inflación acumulada al cierre de marzo 2026		
31 de marzo	I.N.P.C.	Inflación del año
2026	145.544	1.75%
2025	143.042	3.69%
2024	137.949	4.21%
2023	132.373	4.66%
2022	126.478	7.81%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		<u>22.12%</u>

Con base en lo anterior, y en apego a la mencionada Norma NIEIFGSP 004, a partir de 2008 se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, lo que implicó dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización registrados hasta 2007 en las cuentas de activo fijo, depreciación acumulada y superávit por revaluación.

a) Efectivo e inversiones

Bancos

Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Empresa.

b) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al valor de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

c) Cuentas por cobrar a clientes

En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la empresa y a cargo de los clientes, derivados principalmente por la venta de terrenos, el uso de la infraestructura portuaria y de los contratos de cesión parcial de derechos que se tienen celebrado con los clientes.

d) Estimación de cuentas incobrables de clientes

Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NEIFGSP-006, denominada "Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables", emitida por la UCGIGP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes y de otras cuentas por cobrar, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

e) Inventario de Terrenos

Los terrenos para venta se registran al costo de adquisición, e incluyen la actualización de aquellos terrenos que había adquirido hasta el año 2007.

f) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza y establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como a continuación se indica:



Concepto	%
Equipo de Cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación y otros	10
Equipo marítimo	5
Obra terminada	5

g) Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni acción posesoria a favor de la empresa sobre los bienes concesionados, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre de gravamen. Con base en lo anterior, se suscriben contratos de transferencia de activos a favor del Gobierno Federal, que se registran en el Costo de operación del ejercicio en que ello ocurre.

La empresa debe sujetarse a un programa maestro de desarrollo portuario y está obligada a formular y enviar a la SCT un programa operativo anual para su análisis y seguimiento.

A la fecha de emisión de los estados financieros se tiene el contrato de transferencia de los activos de infraestructura portuaria, quedando pendiente únicamente el acta de entrega-recepción.

h) Cuentas por pagar

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la empresa al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

i) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de Puertos se establece la obligación de liquidar al Gobierno Federal mensualmente la contraprestación con base a los porcentajes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anualmente, los cuales se clasifican en tarifa "A" (6.75%) y "B" (2.25%), y se aplican a los ingresos en base a flujo de efectivo ejercido de la Entidad, excepto por la venta de terrenos, productos financieros y recuperación de seguros. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados al Fondo Reserva.

j) Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad y de retiro que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2024 y 2023 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficios Definidos.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales NIFGG SP 05.

Pagos por separación las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

k) Impuestos a la utilidad

La Entidad aplica lo dispuesto en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que no incluye los inmuebles, maquinaria y equipo y terrenos para su venta, ya que no consideran ni su valor contable ni fiscal. Estas disposiciones requieren el registro del efecto diferido integral del ISR (activo o pasivo) aplicable a las diferencias temporales resultantes de comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando en su caso pérdidas fiscales por amortizar u otros créditos fiscales.

l) Hacienda Pública / patrimonio contribuido

m) Actualización del capital contable

La actualización del capital contable, se llevó a cabo hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados por factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la empresa.

n) Resultado del ejercicio

Con base en acuerdos de la Asamblea de Accionistas de la empresa, cada año se aplica a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores el resultado del ejercicio anterior y posteriormente en su caso cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

o) Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NEIFGSP 003 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", las Transferencias que recibe la empresa del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y, los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

p) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

q) Registro Presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Registro Contable de las Cuentas de Orden presupuestarias de ingresos y egresos NEIFGSP 002, emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2008, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y Contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que, con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuó en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2012, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, con acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2013.

❖ **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

Sin información que revelar

❖ **Reporte Analítico del Activo.**

Sin información que revelar

Principales Variaciones en el Activo

Sin información que revelar

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos.**

Sin información que revelar

❖ **Reporte de recaudación.**

- El presupuesto programado para el primer trimestre del ejercicio 2026 fue por 405,701,764.00 captándose al cierre 408,514,175.00, presentándose una variación positiva de 2,812,411.00, el incremento del 0.69% a continuación se describe:
- Venta de bienes. No se captaron ingresos en este rubro, durante el periodo reportado, no se presupuestó ingreso por este concepto.
- Venta de servicios. Se captaron 392,806,944.00, comparados con los 390,229,932.00 programados, representa una variación positiva de 2,577,012.00, 0.65%, observándose esta variación principalmente en los conceptos de infraestructura por arribo de embarcaciones y en cesión parcial de derechos por el movimiento de carga de las Terminales de usos múltiples Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V. e Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V.
- Ingresos diversos. Se captaron 15,707,232.00, comparados con los 15,471,832.00 programados para el periodo, representa una variación positiva de 235,400.00, 1.49%, debido a los de rendimientos bancarios obtenidos por el saldo de inversión realizada de acuerdo con los lineamientos de las disposiciones financieras.

❖ **Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

Sin información que revelar.

❖ **Calificaciones otorgadas.**

Sin información que revelar.

❖ **Procesos de mejora (No auditada)**

- Derivado de las acciones de mejora efectuadas de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2024, el cual es presentado ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como al Órgano de Gobierno de esta entidad, cabe destacar los siguientes resultados relevantes.
- Al cuarto trimestre del ejercicio 2024, 133 acciones de mejora para el Programa de Trabajo de Control Interno 128 presentan un porcentaje de cumplimiento del 100% y con avance del 81% al 99% 5 acciones, dichas acciones han tenido por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad conforme el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.



❖ **Información por segmentos**

Sin información que revelar.

❖ **Eventos posteriores al cierre**

➤ Sin información que revelar.

❖ **Partes relacionadas**

➤ No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

❖ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

➤ Los estados financieros de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 17 de abril de 2026. Por el Director General el Ing. Fidel Maldonado López y por el Subgerente de Finanzas el C.P. Oswaldo Jair Araujo Olguín, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.



I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

- El saldo de la cuenta ingresos por ventas y servicios que se muestra en el estado de actividades se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2025
Puerto	84,301,972	80,079,098
Atraque	9,590,014	10,843,623
Muellaje	27,718,018	29,449,263
Almacenaje	21,165,940	27,566,364
Tarifa de Seguridad CPBIP	11,457,385	11,711,585
Arrendamiento	19,114,848	13,489,576
Cesión parcial de derechos	207,561,287	201,001,345.00
Prestación de Servicios	6,443,019	6,262,657
Uso y Aprovechamiento de Terrenos	3,086,974	1,255,795
Venta de Terrenos	0	0
Otros ingresos	1,574,854	2,204,338
Total, de ingresos por servicios	392,014,311	383,863,644

- Los ingresos obtenidos corresponden a la actividad preponderante establecida en su título de concesión otorgada por el Gobierno Federal. Y están en comparación con el año devengado inmediato anterior, por lo que se muestra una menor recaudación en el 2025 debido a que en el primer trimestre del 2026 se realizó mayor recaudación en los conceptos de infraestructura por arribo de embarcaciones, arrendamiento y en cesión parcial de derechos por el movimiento de carga de las Terminales, observándose una mejor operatividad en el puerto en comparación al primer trimestre del 2025.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- Los gastos y otras pérdidas que se muestran en el estado de actividades se relacionan a continuación:

Concepto	2026	2025
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	12,521,085	11,346,209
Materiales y suministros	752,781	1,217,508
Contraprestación pagada al Gobierno Federal	26,793,495	17,441,156
Conservación y Mantenimiento	15,164,955	2,807,277
Otras partidas de servicios generales	131,746,769	110,633,755
Total de gastos de funcionamiento	186,979,085	143,445,905
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Depreciación contable	17,525,526	17,535,624
Otros Gastos Operativos	0	0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,280,000	2,130,000
Impuesto Sobre la Renta	61,202,869	75,330,277
Impuesto Sobre la Renta diferido	0	0
Utilidad (pérdida) cambiaria	0	0
Total de otros gastos y otras pérdidas extraordinarias	63,482,869	77,460,277

> Los gastos muestran un comportamiento mayor en el 2026, esto derivado a los conceptos de mantenimiento y conservación de inmuebles, arrendamiento de maquinaria y equipo, arrendamiento de mobiliario, servicios básicos de la entidad tales como agua y luz, subcontratación de servicios con terceros (contrato CEIP) (servicio de Vigilancia) (servicio de cámaras), y en otros impuestos y derechos.

> **Resultado Integral de Financiamiento**

> El Resultado Integral de Financiamiento por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo 2026 y 2025, se integra de las siguientes cuentas:

Concepto	2026	2025
Productos financieros de inversiones temporales	15,327,730	28,188,249
Descuentos sobre compra	0	0
Utilidad (pérdida) cambiaria	1,172,134	29,103
Resultado integral de financiamiento	16,499,864	28,217,352

- ❖ Los intereses a favor corresponden principalmente a productos financieros obtenidos de las instituciones financieras mexicanas por inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal (bonos, cetes, etc.), el cual fue superior en el 2025, derivado a una mayor disponibilidad inicial en comparación al 2026, debido a que se realizó un retiro de recursos de la entidad, realizado mediante el Oficio No. 349-B-027 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Utilidad cambiaria, es derivada a la diferencia del tipo de cambio.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Activo
 - ❖ Activo Circulante
 - Efectivo y Equivalente

Los saldos de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integran de la siguiente manera:

	2026	2025
Efectivo en caja	8,000	8,000
Bancos	1,116,125	6,948,137
Inversiones Temporales	717,844,927	1,129,421,663
Total	718,969,052	1,136,377,800

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en bancos en moneda nacional de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 1° de marzo del 2006.

A continuación, se muestra el saldo de las inversiones temporales al 31 de marzo:

Institución Financiera	2026	2025
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.	711,245,265	1,123,231,284
Banco Mercantil del Norte, S.A.	6,599,662	6,190,379
Total de Inversiones temporales	717,844,927	1,129,421,663

Las inversiones financieras realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 fueron en el fondo NAFGUBD PX1 de la institución OPERADORA DE FONDOS NAFINSA, S.A. DE C.V., integrando dichos valores de papel 100% gubernamental con una clasificación "AAAF/S3" y en el fondo NTEGUB E3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., Casa de Bolsa, integrando dichos valores de papel 100% gubernamental con una clasificación AAAF/S1.

El comportamiento del decremento del ejercicio 2026 en es derivado a la sanación que se dio en este primer trimestre en mención derivado a la petición de retiro de patrimonio, por lo que genero un menor saldo en inversiones para el ejercicio 2026, en comparación con el ejercicio 2025.

❖ **Derechos a recibir efectivo y equivalentes**

➤ A continuación, se detalla, el saldo deudor de esta cuenta:

Institución Financiera	2026	2025
Clientes	21,230,668	75,458,716
Deudores diversos	743,656	732,563
Total de Inversiones temporales	21,974,324	76,191,279

➤ La integración por antigüedad saldo pendiente de cobro al 31 de marzo de 2026 por la cantidad de \$21,230,668 pesos se integra de la siguiente manera:

Total	De 1 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
21,230,668	(22,853,089)	7,009,140	37,074,617

La variación del saldo con el ejercicio 2026 obedece principalmente a la recuperación de cartera de clientes por cesión parcial de derechos.

❖ **Derechos a recibir bienes o servicios**

- Al 31 de marzo de 2026 y 2025 el saldo se compone por anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y servicios por un monto de \$4,681,052 pesos.

Concepto	2026	2025
Anticipo a Proveedores	4,681,052	3,900,870

❖ **Inventarios**

- Al 31 de marzo de 2026 y 2025 el saldo se integra por:

Concepto	2026	2025
Terrenos para su venta	404,066,192	404,066,192

El saldo de 404,066,192 pesos corresponden al inventario de terrenos para su venta y se integra por los terrenos ubicados en los polígonos API-1, API-2, API-3, API-8, API-9, polígono 1.0 y 2.0, polígono "D" Flores Magón, polígono F-3 y polígono 7 Serrucho. No se cuenta con un método de valuación definido. No se está llevando a cabo el registro del efecto del costo por re-expresión de la venta de inventarios de terrenos en el estado de actividades, esto de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04, la cual establece que los efectos de re-expresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecie, se deteriore y/o venta.

❖ **Almacenes**

Sin información que revelar

❖ **Inversiones Financieras**

Sin información que revelar

❖ **Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Terrenos	119,129,983	119,129,983
Construcciones	920,133	920,133
Subtotal de bienes inmuebles	120,050,116	120,050,116
Infraestructura	1,384,367,884	1,384,367,884
Subtotal infraestructura	1,384,367,884	1,384,367,884
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	897,283,252	668,817,550
Subtotal construcciones en proceso	897,283,252	668,817,550
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,401,701,253	2,173,235,550
Depreciación acumulada de infraestructura	(840,455,046)	(771,345,879)
Total, bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,561,246,207	1,401,889,671

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
\$2,384,607,806	\$2,162,711,468	0.0

Los conceptos más importantes de los inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, corresponde a Infraestructura que incluye obras terminadas que se están depreciando y representa el 58%, la obra en proceso y los demás bienes inmuebles representan el 42% del total de los bienes inmuebles.

❖ **Bienes muebles**

Los bienes muebles de la Entidad al 31 de marzo 2026 y 2025 se integran como sigue:

Bienes Muebles	2026	2025
Equipo de oficina	22,696,224	22,696,224
Equipo de transporte	7,142,036	7,142,036

Bienes Muebles	2025	2025
Equipo de cómputo	2,288,410	2,288,410
Maquinaria, equipos y herramientas	67,725,473	67,725,473
Suma de bienes muebles	99,852,143	99,852,143
Depreciación acumulada de bienes muebles	(88,683,778)	(87,660,546)
Total bienes muebles	11,168,365	12,191,597

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
	99,852,143.0	0.0

La depreciación de infraestructura, construcciones y bienes muebles se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su utilización, aplicando las tasas máximas que autoriza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que a continuación se indican:

Concepto	%
Equipo de Cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación y otros	10
Equipo marítimo	5
Obra terminada	5

❖ Integración de Activos diferidos

- Al 31 de marzo 2026 y 2025 este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	2026	2025
Impuesto Sobre la Renta diferido	198,763,852	163,227,140

- No se está incluyendo la diferencia temporal de los inventarios para su venta (terrenos).

No se realiza el cálculo de la PTU diferida, motivado a que la determinación de la base o renta gravable para determinar el monto de la PTU en un determinado ejercicio se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la distribución de la misma se realiza en apego a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo (LFT), aplicando específicamente lo dispuesto por el artículo 127 fracción VIII de dicho ordenamiento, en el que se aplica un tope de 3 meses de sueldo por trabajador.

❖ **Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes**

El saldo de 3,356,787.0 pesos que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026 y 2025, corresponde principalmente al registro del adeudo del contratista Baja Nor Construcciones, S.A. de C.V. que se encuentra en proceso de resolución por parte de la Gerencia Jurídica de esta Entidad y a la estimación registrada de los clientes con una antigüedad mayor a 90 días, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico para recuperarse.

❖ **Otros activos circulantes**

El saldo de los otros activos circulantes que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de marzo 2026 y 2025 se integran de las siguientes cuentas:

Concepto	2026	2025
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	10,793,357	9,767,735
Impuesto sobre la Renta Determinado	37,898,183	0
Depósitos en garantía	347,643	347,643
	49,039,183	10,115,378

PASIVO

❖ Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 este rubro se integra como sigue:

	2026	2025
Proveedores	7,976,979	856,908
Impuesto sobre la renta	0	0
Contribuciones por pagar y retenciones	41,363,052	54,772,538
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0
Otros	0	0
Total	49,340,031	55,629,446

Los saldos de contribuciones por pagar corresponden a los conceptos de impuestos, derechos, cuotas, mismos que deberán ser enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Oficina Fiscal del Estado, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Instituto Mexicano del Seguro Social.

❖ Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

- El saldo en este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integra por un depósito en garantía, mismo que se es inferior en 2026 derivado a la depuración de las cuentas.

	2026	2025
Depósitos en garantía de clientes	4,742,002	12,522,986

❖ Pasivos Diferidos

Sin información que revelar

❖ **Provisiones a corto plazo**

Al 31 de marzo 2026 y 2025 este rubro está integrado como sigue:

Concepto	2026	2025
Otras provisiones de honorarios	316,142	656,802

❖ **Provisiones a largo plazo**

➤ Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Beneficios a los empleados a largo plazo	16,566,988	14,771,057

Su registro contable es con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" y la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones laborales" (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, e indemnizaciones.

❖ **Otros pasivos a corto plazo**

➤ El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025 está compuesto como sigue:

Concepto	2026	2025
Acreedores diversos	30,350,269	32,697,405
Otros	0	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	30,350,269	32,697,405

➤ El saldo de acreedores diversos se compone principalmente de algunas retenciones a proveedores de obras y servicios y otros conceptos menores.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

➤ Al 31 de marzo de 2026 y 2025 este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Aportaciones capitalizadas	1,177,166,600	1,177,166,600
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso		
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	207,186,715	207,186,715
Total hacienda pública / patrimonio contribuido	1,384,353,315	1,384,353,315

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Capital Social de la Entidad, está representado por 11,771,666 acciones, de las cuales 500 corresponden a la Serie A representativo del capital social fijo y 11,771,166 corresponden a la parte variable.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Concepto	2026	2025
Resultado del ejercicio	140,526,695	818,769,297
Resultado de ejercicios anteriores	1,042,077,055	643,768,892
Reservas	268,529,604	207,871,280
Total hacienda pública / patrimonio generado	1,451,133,354	1,670,409,469

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las disponibilidades del efectivo y equivalentes de efectivo se integran de los siguientes conceptos:

Concepto	2026	2025
Efectivo en caja	8,000	8,000
Bancos	1,116,125	6,948,137
Inversiones temporales – fondos de inversión	717,844,927	1,129,421,663
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	718,969,052	1,136,377,800

Se obtiene más disponibilidad de efectivo derivado al fondo de inversión, superior en el año 2025 derivado a que hubo retiro de patrimonio a principios del primer trimestre del 2026.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio de 2026 y 2025 se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
Construcciones (Inversión Pública)	0	0
Total aplicación (Inversión)	0	0

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026 y 2025 no se registraron movimientos en la aplicación de recursos propios destinados a bienes muebles e inmuebles. Lo anterior se debe a que, en dicho periodo, no se realizaron transferencias de activos derivados de inversión pública hacia el patrimonio institucional.

-
- Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo de 2026 y 2025.
 - “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas forman parte de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2026.

Altamira, Tamaulipas, a 17 de abril de 2026.



Autorizó: ING. FIDEL MALDONADO LÓPEZ

Cargo: DIRECTOR GENERAL



Elaboró: C.P. OSWALDO JAIR ARAUJO OLGUÍN

Cargo: ENARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS